



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 1/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: **C4111**
Denominación: **SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **masilla para el metal. Uso profesional solamente.**

Usos y escenarios de exposición adjuntos de sustancias

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Styrene	-	PROC: 1, 10, 11, 3, 4, 5, 8a.	-
Usos Desaconsejados			

SU21: Uso del consumidor

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **ILPA ADESIVI SRL**
Dirección: **Via Ferorelli, 4**
Localidad y Estado: **70132 BARI (BARI)**
ITALIA
Tel. + 39 0805383837
Fax + 39 0805377807

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad

laboratorio@ilpa.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **+ 39 0808974667 (Technical support - 8,00 - 17,00 - LUN-GIO; MON-THU; 8:00 - 13:00 VEN; FRI)(Italian Time zone)**
Número ORFILA (INRS) : + 33 (0)1 45 42 59 59 (24 heures sur 24 et 7 jours sur 7.)
+ 39 051 856263 (support technique: 8.00-12.00; 13.30-17.30)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones).



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Pag. N. 2/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361d	Se sospecha que daña al feto.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1	H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Sensibilización cutánea, categoría 1A	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361d	Se sospecha que daña al feto.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P201	Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P260	No respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
P280	Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
P308+P313	EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P370+P378	En caso de incendio: utilizar utilizar anhídrido carbónico, espuma y polvo químico para la extinción.

Contiene: ESTIRENO
ANHÍDRIDO MALEÍCO



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 3/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

VOC (Directiva 2004/42/CE) :

Masillas y masillas de alto espesor / sellantes.

VOC expresados en g/litro de producto preparado para su empleo : 41,00
Límite máximo: 250,00

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ESTIRENO		
CAS 100-42-5	$18 \leq x < 19,5$	Flam. Liq. 3 H226, Repr. 2 H361d, Acute Tox. 4 H332, STOT RE 1 H372, Asp. Tox. 1 H304, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Aquatic Chronic 3 H412, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: D LC50 Inhalación vapores: 11,8 mg/l/4h
CE 202-851-5		
INDEX 601-026-00-0		
Reg. REACH 01-2119457861-32		
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
CAS 7429-90-5	$4,5 \leq x < 5$	Flam. Sol. 1 H228, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: T
CE 231-072-3		
INDEX 013-002-00-1		
Reg. REACH 01-2119529243-45		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
CAS 64742-95-6	$4 \leq x < 4,5$	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 265-199-0		
INDEX 649-356-00-4		
Reg. REACH 01-2119455851-35		
ANHÍDRIDO MALEÍCO		
CAS 108-31-6	$0,001 \leq x < 0,05$	Acute Tox. 4 H302, STOT RE 1 H372, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Resp. Sens. 1 H334, Skin Sens. 1A H317, EUH071 Skin Sens. 1A H317: $\geq 0,001\%$
CE 203-571-6		



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 4/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

INDEX 607-096-00-9

LD50 Oral: 400

Reg. REACH 01-2119472428-31-XXXX

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

CAS 34590-94-8

$0 \leq x < 0,05$

Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.

CE 252-104-2

INDEX -

Reg. REACH 01-2119450011-60-XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.

INHALACIÓN: Llame inmediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PRIMER RESCATE: por el PPE requerido para los primeros auxilios, consulte la sección 8.2 de esta hoja de datos de seguridad.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 5/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Qúitese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO****7.3. Usos específicos finales**

Ningún otro uso que el indicado en el apartado 1.2 de esta hoja de datos de seguridad.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1. Parámetros de control**

Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α' 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemijskim na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

ESTIRENO**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
MAK	DEU	86	20	172	40	
VLA	ESP	86	20	172	40	
VLEP	FRA	100	23,3	200	46,6	
TLV	GRC	425	100	1050	250	
GVI/KGVI	HRV	430	100	1080	250	PIEL
TGG	NLD	107				
TLV	ROU	50	12	150	35	
WEL	GBR	430	100	1080	250	
TLV-ACGIH		10		20		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,028		mg/l
Valor de referencia en agua marina				0,014		mg/l

**ILPA ADESIVI SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 8/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO**NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA****Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	VND	VND	11 mg/kg bw/d				
Inhalación	VND	VND	VND	32 mg/m3	VND	VND	VND	150 mg/m3
Dérmica	VND	VND	VND	11 mg/kg bw/d	VND	VND	VND	25 mg/kg bw/d

ANHÍDRIDO MALEÍCO**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	0,081	0,02	0,081 (C)	0,02 (C)	
MAK	DEU	0,081	0,02	0,081 (C)	0,02 (C)	C = 0,20 mg/m3
VLA	ESP	0,4	0,1			
VLEP	FRA			1		
TLV	GRC	1				
GVI/KGVI	HRV	0,41	0,1	0,8	0,2	INHAL
GVI/KGVI	HRV	0,41	0,1	0,8	0,2	PIEL
TLV	ROU	1	0,25	3	0,75	
WEL	GBR	1		3		
TLV-ACGIH		0,01	0,0025			INHAL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,075	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0075	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,06	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,006	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	48,1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4,46	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	6,67	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,01	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		0,1 mg/kg bw/d		0,06 mg/kg bw/d				
Inhalación			0,08 mg/m3	0,05 mg/m3	0,8 mg/m3	0,8 mg/m3	0,32 mg/m3	0,19 mg/m3
Dérmica		0,1 mg/kg bw/d		0,1 mg/kg bw/d		0,2 mg/kg bw/d		0,2 mg/kg bw/d

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones

**ILPA ADESIVI SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 9/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
AGW	DEU	310	50	310	50
MAK	DEU	310	50	310	50
VLA	ESP	308	50		PIEL
VLEP	FRA	308	50		PIEL
TLV	GRC	600	100	900	150
GVI/KGVI	HRV	308	50		PIEL
VLEP	ITA	308	50		PIEL
TGG	NLD	300			
VLE	PRT	308	50		PIEL
TLV	ROU	308	50		PIEL
WEL	GBR	308	50		PIEL
OEL	EU	308	50		PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce		19 mg/l
Valor de referencia en agua marina		1,9 mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		70,2 mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina		7,02 mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente		190 mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP		4168 mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre		2,74 mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,67 mg/kg bw/d				
Inhalación				37,2 mg/m3				310 mg/m3
Dérmica				15 mg/kg bw/d				65 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 10/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría III (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

En caso de que exista riesgo de exposición a salpicaduras o chorros en relación a las elaboraciones realizadas, es necesario prever una adecuada protección de las mucosas (boca, nariz y ojos) para evitar absorciones accidentales.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegir la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	pasta	
Color	plateado	
Olor	característico de disolvente	
Umbral olfativo	0,32 ppm	Nota:(STYRENE: Journal of Applied Toxicology, 3(6):272-290. 1983.) Sustancia:ESTIRENO
Punto de fusión / punto de congelación	-30,7 °C	Sustancia:ESTIRENO
Punto inicial de ebullición	145 °C	Sustancia:ESTIRENO
Inflamabilidad	líquido inflamables	Sustancia:ESTIRENO
Límites inferior de explosividad	1,2 % (v/v)	Sustancia:ESTIRENO
Límites superior de explosividad	8,9 % (v/v)	Sustancia:ESTIRENO

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO**

Punto de inflamación	23 ≤ T ≤ 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	490 °C	Nota:(1,013hPa) Sustancia:ESTIRENO
Temperatura de descomposición	No aplicable	
pH	No aplicable	Motivo para falta de dato:solvent based product, insoluble in water.
Viscosidad cinemática	335000 mm ² /s	Nota:Kinematic viscosity>20,5 mm ² /s, (at 40°C) Temperatura: 25 °C
Viscosidad dinámica	4900 ± 200 Pas	Temperatura: 25 °C
Solubilidad	insoluble en agua	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	2,96	
Presión de vapor	3,6 hPa	Sustancia:ESTIRENO Temperatura: 20 °C
Densidad y/o densidad relativa	No disponible	
Densidad de vapor relativa	3,6 (air=1)	Sustancia:ESTIRENO
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2004/42/CE) :	23,16 %
VOC (carbono volátil)	20,99 %
Propiedades explosivas	Product is not explosive. (STYRENE)
Propiedades comburentes	no aplicable

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

ESTIRENO

Polimeriza a temperaturas superiores a 65°C/149°F.Posibilidad de incendio.Posibilidad de explosión.

Se le añade un inhibidor que requiere una pequeña cantidad de oxígeno disuelto a < 25°C/77°F.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Forma peróxidos con: aire.

10.2. Estabilidad química



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 12/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ESTIRENO

Puede reaccionar peligrosamente con: peróxidos, ácidos fuertes. Puede polimerizar en contacto con: tricloruro de aluminio, azoisobutironitrilo, peróxido de dibenzilo, sodio. Riesgo de explosión por contacto con: butillitio, ácido clorosulfúrico, peróxido de di-ter butilo, sustancias oxidantes, oxígeno.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

ESTIRENO

Evite el contacto con: sustancias oxidantes, cobre, ácidos fuertes.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Evitar la exposición a: fuentes de calor. Posibilidad de explosión.

10.5. Materiales incompatibles

ESTIRENO

Materiales incompatibles: materiales plásticos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 13/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

ESTIRENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

ESTIRENO

La toxicidad aguda por inhalación a 1000 ppm afecta el sistema nervioso central, con cefaleas, vértigo y dificultad de coordinación; irritación de las mucosas de los ojos y de las vías respiratorias a 500 ppm. La exposición crónica produce depresión del sistema nervioso central y periférico, con pérdida de memoria, cefaleas y somnolencia a partir de 20 ppm; trastornos digestivos, con náusea y pérdida de apetito; irritación de las vías respiratorias, con bronquitis crónicas; dermatosis. La exposición reiterada a bajas dosis de sustancia por vía inhalatoria causa alteraciones irreversibles de la función auditiva y puede causar alteraciones de la visión de los colores. No hay datos ciertos disponibles sobre la reversibilidad del daño visual. Exposiciones cutáneas reiteradas provocan irritación. La sustancia desengrasa la piel, lo que puede provocar sequedad y agrietamientos.

Efectos interactivos

ESTIRENO

El metabolismo de la sustancia es inhibido por el etanol. Cuando el estireno se fotooxida con ozono y dióxido de nitrógeno, como en la formación del smog, se pueden liberar productos altamente irritantes para los ojos en el hombre.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

ESTIRENO

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat (OECD Guideline 402)
LD50 (Oral):	5000 mg/kg Rat (MSDS Supplier)
LC50 (Inhalación vapores):	11,8 mg/l/4h Rat (Archives of Environmental Health 18: 878-882 - sito ECHA)

ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)

LD50 (Oral):	> 15900 mg/kg rat, equivalent or similar to (OECD Guideline 401)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 0,888 mg/l/4h rat, equivalent or similar to (OECD Guideline 403)

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

LD50 (Cutánea):	> 3160 mg/kg rabbit, Duration of exposure:24 h, equivalent or similar to
-----------------	--------------------------------------------------------------------------



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 14/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

LD50 (Oral):
LC50 (Inhalación vapores):

(OECD Guideline 402)
3492 mg/kg rat, (acute toxic class method, study report 1977)
> 10,2 mg/l/4h rat, equivalent or similar to (OECD Guideline 403)

ANHÍDRIDO MALEÍCO

LD50 (Cutánea):
LD50 (Oral):

610 mg/kg Rat
400 mg/kg Rat

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LD50 (Cutánea):
LD50 (Oral):

> 9500 mg/kg RAT
> 5000 mg/kg RAT

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Sensibilizante para la piel

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 15/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

ESTIRENO

Clasificada en el grupo 2B (posible cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC) - (IARC, 2002).
Clasificada como "probable cancerígeno" por el US National Toxicology Program (NTP) - (US DHHS, 2014).

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

Se sospecha que daña al feto

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias

Determinados órganos

Información no disponible.



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 16/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Provoca daños en los órganos

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro Viscosidad: 335000 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

ESTIRENO

LC50 - Peces

10 mg/l/96h Pimephales promelas (OECD Guideline 203, GLP)

EC50 - Crustáceos

4,7 mg/l/48h Daphnia magna (OECD Guideline 202, GLP)

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

4,9 mg/l/72h Selenastrum capricornutum (EPA OTS 797.1050, GLP)

NOEC crónica crustáceos

1,01 mg/l/21d Daphnia magna (OECD Guideline 211, GLP)



C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER METALLO - ALLUMINIO

12.2. Persistencia y degradabilidad

ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)

Solubilidad en agua < 0,1 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable

ESTIRENO

Solubilidad en agua 320 mg/l
Rápidamente degradable
10 d, 68% according to (ISO DIS 9408)

ANHÍDRIDO MALEÍCO

Solubilidad en agua > 10000 mg/l
Inherentemente degradable

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO),
AROMÁTICA LIGERA
Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,0043

ESTIRENO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 2,96
BCF 74

ANHÍDRIDO MALEÍCO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua -2,78

12.4. Movilidad en el suelo

ESTIRENO

Coefficiente de distribución: suelo/agua 352 (Section 4.3 of Chapter on QSAR in the TGD)

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Pag. N. 18/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: 3269

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: POLYESTER RESIN KIT (Contens: Styrene) MIXTURE

IMDG: POLYESTER RESIN KIT (Contens: Styrene) MIXTURE

IATA: POLYESTER RESIN KIT (Contens: Styrene) MIXTURE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 19/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: --	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (E)
	Disposiciones especiales: -		
IMDG:	EMS: F-E, S-D	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 10 Kg	Instrucciones embalaje: 370
	Pass.:	Cantidad máxima: 10 Kg	Instrucciones embalaje: 370
	Disposiciones especiales:	A66, A163	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3.
Sustancias o mezclas líquidas o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008:
a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F);
b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10;
c) clase de peligro 4.1; d) clase de peligro 5.1.
40
Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n°1272/2008.

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 20/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

VOC (Directiva 2004/42/CE) :

Masillas y masillas de alto espesor / sellantes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

ESTIRENO

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Flam. Sol. 1	Sólidos inflamables, categoría 1
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Pag. N. 21/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H361d	Se sospecha que daña al feto.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.

Sistema de descriptores de uso:

PROC	1	Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.
PROC	10	Aplicación mediante rodillo o brocha
PROC	11	Pulverización no industrial
PROC	3	Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC	4	Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.
PROC	5	Mezclado en procesos por lotes
PROC	8a	Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Pag. N. 22/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto. Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.



ILPA ADESIVI SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 09/03/2022

Imprimida el 09/03/2022

Pag. N. 23/23

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 29/02/2016)

**C4111 - SIDERPLAST - STUCCO PER
METALLO - ALLUMINIO**

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Formación para los trabajadores:

Capacitación de los trabajadores debe incluir contenidos, actualizaciones y duración en función de los perfiles de riesgo asignadas a los sectores de actividad a los que pertenecen, de acuerdo con la normativa vigente

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 14 / 15 / 16.